

RESOLUCIÓN nº 135/2022, de 7 de febrero del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico, área clínica de cabeza y cuello, musculoesquelético y cardiorácica y relación con la asistencia especializada en la OSI Barrualde-Galdakao.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 184/2021, de 15 de febrero, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico, en la OSI Barruale-Galdakao (BOPV Nº 238 de 30 de noviembre de 2021 y BOE Nº 294 de 9 de diciembre de 2021).

Mediante la Resolución 1719/2021, de 10 de diciembre, de la Dirección Gerencia de la OSI Barrualde-Galdakao (BOPV Nº 3 de 5 de enero de 2022 y BOE Nº 13 de 15 de enero de 2022) se procede a corrección de la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso en la Resolución 184/2021, de 15 de febrero citada, especificándose el área clínica, pasando a denominarse Jefe/a de Sección Sanitario de Radiodiagnóstico área clínica de cabeza y cuello, musculoesquelético y cardiorácica y relación con la asistencia especializada.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 30 de diciembre de 2021.

A la vista de que la naturaleza del error ha podido incidir en la presentación de candidatos se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes señalándolo en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la Resolución 1719/2021, de 10 de diciembre en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 4 de febrero de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de



Radiodiagnóstico área clínica de cabeza y cuello, musculoesquelético y cardiorácica y relación con la asistencia especializada en la OSI Barrualde-Galdakao. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Barrualde-Galdakao, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Galdakao, a 7 de febrero de 2022.



El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao
JON GUAJARDO REMACHA



ANEXO I

**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIA DE RADIODIAGNÓSTICO ÁREA
CLÍNICA DE CABEZA Y CUELLO, MUSCULO ESQUELÉTICO Y
CARDIOTORÁCICA Y RELACIÓN CON LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DE LA
OSI BARRUALDE-GALDAKAO**

Relación provisional de Admitidos:

- M^a Jose Ereño Ealo

Excluidos:

- Nadie